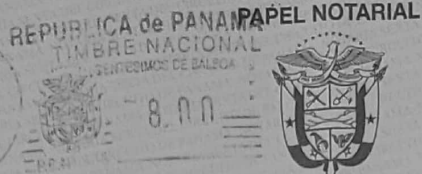


REPÚBLICA DE PANAMÁ



NOTARÍA SEXTA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los DOS (02) días del mes de SEPTIEMBRE del año dos mil veintiuno (2021), ante mí, **Licenciado RAUL CASTILLO SANJUR**, Notario Público Sexto del Circuito de Panamá, varón, panameño, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad personal número cuatro- ciento cincuenta y siete- setecientos veinticinco (4-157-725), compareció personalmente, **ADRIAN GUTIERREZ SAA**, varón, panameño, mayor de edad, soltero, con cédula de identidad personal ocho- novecientos treinta- dos mil trescientos ochenta y cinco (8-930-2385), en mi condición de representante legal de la sociedad PROMOTORA SAN VICENTE, S.A., que se encuentra registrada en (Mercantil) Folio N°155698805, declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto "BRISAS DE SAN VICENTE" proyecto el cual fue ingresado por error como URBANIZACION SAN VICENTE a desarrollarse en San Vicente, corregimiento de Metetí, Distrito de Pinogana, Provincia de Darien, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998.

Para constancia, la firma por ante mí, el notario que doy fe, junto con los testigos instrumentales, **CLIFFORD BERNARD**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal número undecinueve-mil trescientos diecisiete (1-19-1317), y **VICTOR LARA**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal ocho- quinientos siete- seiscientos ochenta y siete (8-507-687) ambas vecinas de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontré conforme, le impartió su aprobación.

EL DECLARANTE

Adrian Gutierrez Saa
ADRIAN GUTIERREZ SAA

Cédula: 8-930-2385

TESTIGOS POR LA NOTARIA

Clifford Bernard
CLIFFORD BERNARD.

VICTOR LARA
VICTOR LARA

Lic. Raúl Iván Castillo Sanjurjo
LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Sexto

